

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 11256** *Resolución 423/38224/2017, de 22 de septiembre, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso administrativo especial de protección de los derechos fundamentales 2/550/2017, promovido ante la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo, Sección cuarta, del Tribunal Supremo.*

Ante la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, Sección 4.^a, del Tribunal Supremo, se ha promovido por don Francisco Javier Jiménez Perelló y doña María Carolina González Aguilar recurso contencioso-administrativo especial de protección de los derechos fundamentales contra la desestimación, por silencio administrativo, de los recursos, *per saltum*, interpuestos ante el Consejo de Ministros frente al límite de edad contenido en la base segunda, apartado 1.1.b), de las bases contenidas en la Resolución 452/38120/2017, de 23 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan procesos de selección para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación, mediante las formas de ingreso directo y promoción, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Oficiales y Escalas Técnicas de los Cuerpos de Ingenieros.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a cuantos aparezcan interesados en el mantenimiento del acto impugnado, para que puedan comparecer y personarse, como demandados, en el referido procedimiento, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de septiembre de 2017.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa, David Javier Santos Sánchez.